

## Comprobante de Retención de I.V.A.

Providencia Administrativa SNAT/2015-0049 del 10/08/2015

Ley IVA - Art. 11: "La Administración Tributaria podrá designar como responsables del pago del impuesto, en calidad de agentes de retención, a quienes por sus funciones públicas o por razón de sus actividades privadas, intervengan en operaciones gravadas con el impuesto establecido en esta Ley."

0. N° Comprobante  
20220500004409

1. Fecha emisión  
06/05/2022

2. Nombre o razón social de agente de retención  
**METROFARMA SOCIAL, C.Á.**

3. RIF del agente de retención  
J-29678652-6

4. Período fiscal  
Año: 2022 / Mes: 05

5. Dirección fiscal del agente de retención  
**Av. Bicentenario, Centro de Economía Comunal Alí Primera, PB, Local 5**

6. Nombre o razón social del sujeto retenido  
**FEMEDICAL 85, C.A**

7. RIF del sujeto retenido  
J-50132955-9

8. Dirección fiscal del sujeto retenido  
**AV. PEDRO LEON TORRES ENTRE CALLE 49 Y 50 BARQUISIMENTO EDO LARA**

N° Oper	Fecha de la factura	Número de factura	Número de control	Núm. nota de débito	Núm. nota de crédito	Tipo Trans	Número fact. afectada	Total compras incluyendo IVA	Compras exentas	Sin derecho a cred. fiscal	Compras Internas o Importaciones Base Imponible	%	Impuesto IVA	IVA Retenido
001	20/04/2022	00000219	00-000219			01- Reg		277,50	0,00	0,00	239,22	16,00	38,28	28,71



FIRMA Y SELLO DEL  
\*\* AGENTE DE RETENCIÓN \*\*  
Fecha de entrega: 05/05/2022

FIRMA Y SELLO DEL  
SUJETO RETENIDO

<b>TOTALES</b>	<u>277,50</u>	<u>0,00</u>	<u>239,22</u>	<u>38,28</u>	<u>28,71</u>
----------------	---------------	-------------	---------------	--------------	--------------

Compras netas menos retención: **248,79**